

26

32

# lingüística

Salvio Martín Menéndez

El problema de definir *Pragmática*

LINGÜÍSTICA

El problema de definir  
*Pragmática*

*Salvio Martín Menéndez*



## ÍNDICE

Introducción.....	5
1. Lenguaje: Lengua + Habla.....	9
2. Pragmática: Hacia una definición posible.....	15
2.1.1. Antecedentes.....	16
2.1.2. Charles Morris.....	20
2.1.3. Rudolf Carnap.....	22
2.2. Formalismo: estructuralismo descriptivista y gramática generativo-transformacional.....	22
2.2.1. Semántica generativa.....	25
2.3. La postulación de una pragmática lingüística.....	26
2.3.1. Definiciones por oposición.....	26
2.3.1.1. El significado no natural o intencional.....	28
2.3.2. Los problemas de una definición autónoma: Levinson y Leech.....	29
2.3.2.1. Levinson.....	29
2.3.2.2. Leech.....	32
2.3.3. La definición autónoma: la perspectiva pragmática.....	35
2.3.3.1. Verschueren.....	35
2.3.3.2. Mey.....	39
3. Algunas precisiones.....	40
4. Pragmática lingüística y pragmática discursiva.....	44
Bibliografía.....	45

## Introducción

La pragmática es una disciplina de tradición no lingüística, en sentido estricto. No puede negarse, sin embargo, que en la actualidad ha logrado ampliar gran parte de los horizontes formales oracionales tradicionales del pensamiento lingüístico contemporáneo.

La pragmática ocupa, por lo tanto, uno de los lugares centrales dentro de la reflexión lingüística de los últimos veinticinco años y ha provocado, por un lado, una obligada y necesaria reconsideración y reformulación de sus objetos tradicionales de estudio (los del estructuralismo y el generativismo, respectivamente) y, por el otro, una reconsideración de la metodología con la que se ha venido trabajando en lingüística desde su inicio contemporáneo en 1916 a partir de la publicación póstuma del *Cours de Linguistique Générale* de Ferdinand de Saussure.

Una aclaración se impone: es necesario establecer límites precisos, explicar supuestos, recortar, en definitiva, un objeto de estudio que pueda diferenciarse y definirse claramente y que sea, además, operativo para llevar a cabo análisis particulares. Con ese fin, debe también postularse una metodología y una unidad de análisis que permitan abordarlo de manera satisfactoria, proveyendo instrumentos que lleven a cabo análisis de producciones de lenguaje en forma efectiva y no construir ejemplos idealizados que permiten verificar lo que una determinada teoría se propone. justamente, por el hecho estar contruidos para dar cuenta de ella.

Enfrentar las producciones efectivas de lenguaje en uso es, sin duda, una de las deudas que la lingüística tiene con respecto al análisis de su materialidad: el lenguaje.

Es, entonces, prioritario demarcar nuevamente el campo. Esto implica en qué términos vamos a recortar el objeto de estudio, i.e., el lenguaje; o en términos más precisos, aquellos aspectos que permitan dar cuenta del uso del lenguaje en contexto; además, cómo vamos a llevar a cabo su análisis para su mejor comprensión e interpretación.

Definir un objeto de estudio es, por lo tanto, el primer objetivo del presente trabajo. Una misma materialidad, el lenguaje, no debe desviarnos ni engañarnos. Recortar un objeto de estudio se impone como un movimiento inicial para llevar a cabo un programa de investigación científica (Lakatos, 1970).

Por lo tanto, se procederá de la siguiente manera: en primer lugar, se caracterizará a la lingüística en tanto disciplina que puede dar cuenta del lenguaje entendido como un fenómeno social y cultural (Sapir, 1921, para citar un ejemplo inicial y paradigmático). Esta postura no pretende excluir sino limitar. No nos ocuparemos de los procesos de comprensión específicamente. Pero, por eso, no entendemos que el lenguaje sea un todo inabordable sino, por el contrario, un proceso en el que se deslindan momentos que pueden caracterizarse a partir de tres operaciones que se suponen mutuamente: comprensión, producción e interpretación.

En este trabajo nos centraremos, principalmente, en la segunda y en la tercera; esto no implica desconocer ni dejar a un lado la importancia de la primera, ya que consideramos que es condición de posibilidad de las otras. La producción e interpretación discursiva suponen un proceso de comprensión que involucra factores cognitivo sociales (van Dijk & Kinstch, 1983).

No trabajaremos, por lo tanto, ni con la *langue* ni con la *competence*; no haremos, en definitiva, una teoría de la gramática.

*Nuestro objeto de estudio es, a grandes rasgos, por el momento, el análisis de producciones de lenguaje-en-uso-en-un-contexto-determinado, los discursos, a partir del relevamiento de las estrategias discursivas que los hablantes, en tanto sujetos discursivos, planifican y ejecutan en el marco de una interacción que, a su vez, conforma una serie discursiva que permite la asignación de una interpretación determinada.*

¿Por qué postulamos este objeto en estos términos? ¿Por qué se aclara «en un contexto» cuando se hizo antes referencia a la categoría de «uso»? Justa-

mente porque es necesario ser lo más claro posible en los supuestos que manejamos; para evaluar, de este modo, los logros que obtendremos.

La aclaración es pertinente: «uso» supone necesariamente «contexto» en un sentido general.

Por eso, interesa precisar los alcances y las particularidades de afirmaciones de este tipo:

- usar el lenguaje es proveer un contexto que le dé sentido
- no puede usarse el lenguaje fuera de un contexto determinado,

ya que plantean hipótesis que no logran precisiones efectivas en función de su generalidad y de su vaguedad en términos no sólo de objeto de estudio que supuestamente recortan, sino también de la unidad de análisis que lo representa y, por consiguiente, de la metodología que ésta conlleva para poder ser analizada.

Es evidente, que la categoría de uso, en el sentido común del término, supone la categoría de contexto (más allá de la caracterización que de él se haga). Pero, sin duda, resulta poco operativa en función de un análisis del *discurso*. Y aquí acabo de introducir el primer problema que se enfrenta, generalmente, en este tipo de estudios, problema central de toda teoría y de cualquier teoría lingüística particular: el de la unidad de análisis.

Construir una teoría *x* sin tener claramente delimitada su unidad de análisis resulta una empresa improductiva, de la misma manera, que construir una teoría sobre una unidad que no deja de ser la que otras teorías utilizan. Pretendemos analizar el lenguaje a partir de un recorte de un nuevo objeto sin pensar que la unidad utilizada es consecuencia directa de otros recortes de los que justamente es necesario diferenciarse. No nos “adaptamos” a ninguna unidad predefinida sino, por el contrario, este nuevo objeto tiene como consecuencia directa definir la unidad que permite analizarlo y la metodología para llevar a cabo, justamente, ese análisis.

Que la materialidad (el lenguaje) sea común a toda teoría lingüística, nada nos dice sobre objetos, unidades de análisis y metodologías. Debe tenerse presente que no es lo mismo (o no debería serlo, al menos) trabajar con oraciones, emisiones, enunciados, textos o discursos; más allá de los elementos comunes que puedan encontrarse entre ellos en función de esa materialidad.

El primer problema a resolver residirá en la consideración de la pragmática como objeto de estudio, es decir, los términos en que recorta su objeto de estudio. Este problema debe ampliarse porque debe definir la unidad de análi-

sis que ese recorte conlleva. Si bien puede decirse que hay definiciones que son suficientemente generales como para dar cuenta de cualquiera de las unidades anteriormente mencionadas, no podrá decirse lo mismo de su operatividad. Es un objeto nuevo lo que nos proponemos describir y explicar para, finalmente, poder llevar a cabo su interpretación a partir de los ejemplos puntuales que permitan verificar el alcance de la propuesta.

Se procederá, entonces, de la siguiente manera: discutiremos, en primer lugar, la tradición hegemónica, la estructuralista, que iniciada con de Saussure a partir de su *dictum* «la lengua es un sistema» ha orientado el curso de los estudios lingüísticos posteriores a partir de la aparente paradoja entre los términos de la dicotomía fundacional y excluyente entre *langue* y *parole*.

Esta "aparente paradoja" resulta de la oposición entre el carácter social, institucional y abstracto del sistema y el carácter individual, no sistematizable y concreto del habla. Esto ha llevado a construir un sistema organizado en niveles estudiabiles en forma independiente (Bloomfield, 1926) o interrelacionados (Troubetzkoy, 1939; Benveniste, 1966). Pero el objeto es claro y preciso: la *langue*, es decir, el sistema de valores puros que la conforman.

Una proyección de esta dicotomía es retomada por Chomsky (1965) cuando propone la distinción *competence/performance* dentro del marco de una propuesta que se inscribe ya no en la descripción estática del sistema sino en su proceso de adquisición por parte de un hablante-oyente ideal.

Luego, marcaremos la orientación alternativa que considera el lenguaje desde la perspectiva del uso en un contexto determinado. Partiendo de este punto las caracterizaciones de pragmática pueden comenzar a postularse.

Debe, empero, aclararse que esta orientación no está conformada solamente de teorías originalmente pensadas por y para la lingüística (de ahí la necesidad de la redefinición a la que aludíamos anteriormente) sino de otras que vienen principalmente (sin carácter de exclusividad) de la filosofía del lenguaje común en la que el análisis del lenguaje ocupa un lugar central.

La pregunta general que se hacen los filósofos del lenguaje común puede sucintamente plantearse en los siguientes términos: la lengua, o sea el instrumento que utilizamos para decir «X es un enunciado verdadero» o «X es un enunciado falso» es capaz de determinar su verdad o falsedad, si antes no sometemos ese instrumento a las pruebas que permiten verificarlo como capacitado para tal función?

A partir del cuestionamiento de ese instrumento -el lenguaje común- se

inicia la discusión que es central -como veremos luego- para los estudios pragmáticos: la del uso del lenguaje y su relación con el significado de la unidad adoptada para llevar a cabo análisis concretos de producciones de lenguaje en uso.

Esta orientación, por provenir de la filosofía, lleva a precisar límites y alcances ya que no ha sido pensada para las disciplinas que nos ocupan: la lingüística, en general, y la pragmática, en particular. La necesidad de revisar sus presupuestos se impone. También la reformulación y adecuación para dar cuenta de un objeto de estudio diferente no es su materialidad pero sí en sus objetivos en relación con las teorías lingüísticas tradicionales.

No se trata de adaptar o extrapolar de uno a otro dominio sino de reformular y analizar los elementos que sean convenientes para nuestros propósitos. De ahí, la necesidad de revisar, en primer lugar, cómo ha sido caracterizado el lenguaje en términos lingüísticos tradicionales para luego establecer las relaciones con las propuestas que, con diferentes características, irán marcando el pasaje del estudio de la forma por la forma misma, a la forma en función del significado: de la gramática idealizada, al uso concreto en el que ella efectivamente se verifica.

## 1. Lenguaje: Lengua + Habla

Ferdinand de Saussure es el punto de partida de la tradición lingüística hegemónica: la estructuralista. Con la publicación póstuma del *Cours* (1916) «él nos ha brindado [por primera vez] los fundamentos teóricos para la ciencia del lenguaje humano» (Bloomfield, 1924:319). Marca definitivamente las corrientes dominantes en la lingüística contemporánea: el descriptivismo, el funcionalismo praguense, la glosemática para desembocar en el generativismo. Su definición de lenguaje es -con él mismo lo reconoce- vaga e imprecisa. Por eso necesita de dos conceptos básicos e instrumentales para llevar a cabo su empresa. Dos conceptos "aparentemente" antagónicos pero que claramente permiten dar cuenta no de una "aparente paradoja" sino de una precisa delimitación de un objeto de estudio. Dice de Saussure:

(...) Tomado en su conjunto el lenguaje es multiforme y heteróclito; a caballo en diferentes dominios, a la vez físico, fisiológico y psíquico, pertenece además al dominio individual y al dominio social; no se deja

clasificar en ninguna de las categorías de los hechos humanos, porque no se sabe cómo desembrollar su unidad (1981:51)

La vastedad y complejidad del objeto lenguaje lo lleva necesariamente a tratar de marcar límites que permitan, dentro de lo que se propone, recortar un objeto de la manera más efectiva posible.

En función de esta caracterización de Saussure postula dos zonas de estudio posibles; la de la *langue* y la de la *parole*.

La *langue* debe tomarse «como norma de todas las otras manifestaciones del lenguaje» ya que «parece ser lo único susceptible de definición autónoma» porque es «una totalidad en sí y un principio de clasificación»(51).

El primer paso ha sido dado: el objeto de estudio ha sido precisa y justificadamente fijado:

(...) Se la puede localizar en una porción determinada del circuito donde la imagen acústica viene a asociarse a un concepto. La lengua es la parte social del lenguaje, exterior al individuo que por sí solo no puede ni crearla ni modificarla; no existe más que en virtud de una especie de contrato establecido entre los miembros de la comunidad. (de Saussure, 1981:58).

Luego precisa sus alcances con respecto al *habla*. Dice:

El estudio del lenguaje comporta, pues, dos partes, la una esencial, tiene por objeto la lengua, que es social en su esencia e independiente del individuo; la otra secundaria, tiene por objeto la parte individual del lenguaje, es decir, el habla, incluida la fonación, y es psicofísica. (de Saussure, 1981:64).

Claro es el objeto y clara la manera en que se lo debe enfrentar ya que:

Hay que elegir dos caminos que es imposible recorrer a la vez; tienen que ser recorridos por separado (de Saussure, 1981:65).

Dadas las características del pensamiento saussureano siempre se lo ha reducido a la oposición de dualidades que si bien iban conformando una primera

caracterización de su teoría, no dejan de ser instrumentos metodológicos imprescindibles para cualquier investigación.

Lo importante es dejar sentado que más allá de las consideraciones que se puedan hacer al respecto tanto para de Saussure como para «casi» toda la lingüística posterior (el «casi» pretende encontrar en el punto siguiente su explicación) su objeto es tan claro (*la langue*), la unidad que lo conforma es precisa (*el signo lingüístico*), su metodología está claramente establecida (*el relevamiento de relaciones opositivas que permiten fijar los valores que se obtienen dentro de los límites del sistema; es decir, el valor de los signos que, justamente, lo conforman*).

Ahora bien, aunque de Saussure no deja de considerar la comunicación como un tópico importante dentro de su caracterización de *langue*, este no deja en ningún momento de ser periférico. La propuesta saussuriana apunta fundamentalmente al establecimiento del sistema en tanto organización formal. No deja de ser un reconocimiento necesario pero nunca se convierte en una posición que lleve a un análisis posterior. La comunicación es una condición necesaria para poder fundamentar debidamente su teoría. Nunca es, en cambio, un punto central dentro de ella. El uso queda, por lo tanto, relegado al *habla*, a lo que no puede ser estudiado *simultáneamente* con la lengua ni sistemáticamente *como* la lengua.

Pero suele argumentarse a favor de esta posición en relación con el carácter social del sistema. Y se trata de mostrar la “aparente paradoja” que se encuentra al oponerla al carácter individual del habla.

¿Cómo oponer lo individual a lo social? ¿Cómo excluir de lo social, lo individual? ¿Cómo resolver esta (aparente) contradicción?

En primer lugar, es necesario entender lo que de Saussure considera como «social» y así mostrar que la paradoja no es tal ya que los términos no se oponen sino que -desde cierto punto de vista, al menos- se complementan.

En las fuentes manuscritas del *Cours* se lee:

(...) La langue est un produit social. O peut se représenter ce produit d’une façon très juste. Si nous pouvions examiner le dépôt des images verbales dans un individu, conservées, placées dans un certain ordre et classement, nous verrions là le lien social que constitue la langue. *Cette partie sociale est purement mentale, psychique* (...) Chaque individu a en lui ce produit social qu’est la langue. Langue es le trésor déposé en

prenant ce qui est virtuellement dans notre cerveau d'un ensemble de individus dans un même communauté, complet dans la masse, plus ou moins complet en chaque individu (De Mauro, 1983: nro. 64: 426) (Cur-sivas mías).

Queda claro que la *langue* como institución social no deja de ser un atributo psíquico y de alto nivel de abstracción lo que perfectamente entronca con todo su pensamiento.

La lengua, por consiguiente, es un sistema abstracto y mental pero también social. Este aspecto no puede dejar de considerarse (aunque no sea objeto puntual de estudio) ya que la dependencia (práctica) del habla que la precede empíricamente, le permite ser su sostén material. Ser mentalista no es ser empirista pero, de ningún modo, significa negar la evidencia empírica. No hay objeción alguna a esta dependencia que es la que permite afirmar su posición inicial ya que no hay teoría que pueda construirse sin apelar a la evidencia empírica, más allá del grado de abstracción en el que se ubique.

No hay, entonces, oposición. Lo que hay es, en muchos casos, interpretaciones que desvían el objeto de estudio original y logran así explicaciones que no hacen sino confirmar que el objeto en cuestión ya no es el mismo. Por ejemplo, Di Mauro (1983:426) ve que:

La distinción entre *langue* y *parole* tiene un evidente carácter dialéctico: la lengua es el sistema de los límites (...) dentro de los cuales se colocan y adquieren su identidad funcional (...) las significaciones y las fonías de los actos de palabra individuales. Este sistema regula el habla, rige sobre ella, y en esto reside su única razón de ser (...) de tal suerte que pueda decirse que la lengua vive exclusivamente para regular el habla.

Este es uno de los ejemplos que muestra las desviaciones del objeto de estudio fijado. El propio de Saussure niega pertinencia al habla y marca exclusivamente su prioridad práctica, en el sentido de "evidencia empírica" utilizado anteriormente. Ahora atribuir al sistema una función exclusivamente reguladora del habla es reducirlo casi a una «gramática normativa»; es, en definitiva, no entender esa regulación en términos de descripción del sistema de regularidades que se alejan de la "norma" y se acercan a un concepto gramatical en términos de adecuación descriptiva y explicativa como lo postula

Chomsky (1965). Y suponer que lengua y habla tienen una «identidad funcional» dentro de una teoría de la acción en la que se inscribirían los «actos de palabra» individuales que la conforman es ir demasiado lejos, ya que no hay evidencia dentro del propio *Cours* para poder probarlo.

Esto no quiere negar el carácter social sino limitarlo a un atributo psíquico, atributo del hombre en tanto especie, si se quiere una explicación coherente con la preocupación implícita por los universales lingüísticos ya esbozada en el pensamiento de de Saussure y llevada al extremo por Chomsky.

Labov (1972:32, nota 2) lo expresa claramente cuando dice:

(...) para él [de Saussure] *social* no significa más que multi-individual sin sugerir implicaciones más amplias que incluyan a las interacciones sociales.

Por otra parte, lo importante para la lingüística saussureana es dar cuenta de ese carácter sistemático y no del carácter normativo-legislativo que lleva a pensar en otro objeto (doble: lengua y habla) y no simple (lengua) como postula de Saussure.

Los parámetros, además, sobre los que se puede basar esta regulación serían los de un movimiento dialéctico. Pero para ello, lengua y habla deberían oponerse en un mismo nivel y no simplemente como exclusiones complementarias, pero con características bien diferenciadas. Una, conforma el sistema; la otra, no.

Si el objeto de estudio no fuera la lengua, objeto que el propio de Saussure se encarga pacientemente de recortar y de precisar en sus límites, la interpretación entraría como posibilidad.

Quien continúa el postulado saussureano de manera coherente es Noam Chomsky (1964:52) quien, como de Saussure, fija de manera precisa el objeto a estudiar, puesto que:

La gramática generativa internalizada por alguien que ha adquirido una lengua define lo que en términos saussurianos puede llamarse la *langue* (...). De manera precisa, la descripción de la competencia intrínseca dada por la gramática no debe confundirse con la actuación real, como de Saussure enfatizó con suma lucidez.

Chomsky precisa alcances y los emparenta, en función de sus similitudes, con los de Saussure. Claramente distingue la *intrinsic competence* de la *actual performance* y enfatiza, como de Saussure, el hecho de no confundirlas. Tanto para uno como para otro el objeto de la lingüística es dar cuenta de la *langue/competence*. La *performance*, como la *parole*, queda fuera del objeto de estudio, fuera, en definitiva, de la lingüística.

Creo que la cita de Chomsky vale por sí misma como una buena respuesta a la postura de Di Mauro y a los alcances que le atribuye a la dicotomía lengua-habla.

Queda claramente expuesto, entonces, que el lenguaje en tanto objeto de la lingüística debe equipararse a una teoría de la *langue* o a una teoría de la *competence*. Ambas parten y construyen un sistema; ambas muestran alcances y límites, puntos de inicio y puntos de culminación del pensamiento estructuralista.

Si algo queremos agregar es que se debe tener presente el hecho de que ambas son teorías de la gramática (entendida como un principio de clasificación de formas, en de Saussure, y como un principio de descripción y explicación de un proceso de adquisición de estructuras formales, en Chomsky que no excluye, de hecho, la anterior), es decir, constructos teóricos pensados para objetos de altos niveles de abstracción.

Hay, en consecuencia, un principio metodológico rector, ya que:

Lejos de preceder el objeto al punto de vista se diría que el punto de vista es el que crea el objeto y además nada nos dice de antemano que una de esas maneras de considerar el hecho en cuestión sea anterior o superior a las otras (*Cours*, III, 1:49).

y un alcance preciso en el que:

(...) el concepto central es el de "gramática" y no el de "lenguaje". El último es derivativo, tiene un alto nivel de abstracción en relación con los mecanismos neurológicos reales y, en consecuencia, presenta nuevos problemas. (Chomsky 1981: 14)

Nuevos problemas se presentan a partir de los límites establecidos. Ellos serán el punto de partida de la pragmática ya que suponen, a pesar de una

materialidad común, un objeto de estudio diferente y, por consiguiente, otra unidad y otra metodología.

No se trata de formular una teoría del habla a partir de una teoría de la *langue*, ni explicar la *performance* en términos de la *competence*. No se trata de «adaptar» conceptos, unidades, parámetros y reglas sino, básicamente, establecido un objeto de estudio con la mayor precisión posible, analizarlo de la manera más exhaustiva con una metodología operativa, en función, justamente, del objeto de estudio recortado. Se trata de definir un dominio y con él una nueva caracterización del lenguaje. Se trata de no olvidar, ni de desechar los logros obtenidos sino de (en la medida de lo posible) utilizarlos una vez que se han fijado límites y diferencias entre teorías, unidades de análisis y metodologías.

Benveniste (1980:128-129) lo señaló con claridad al concluir su exposición sobre los niveles de análisis lingüístico tradicional, i.e. estructural, al decir que «con la frase se sale del dominio de la lengua como sistema y se penetra en otro universo, el de la lengua como instrumento de comunicación cuya expresión es el discurso».

El lenguaje es tomado, ahora, como un instrumento de comunicación. Dentro de esta concepción, es pertinente preguntar por la pragmática porque la comunicación supone el uso que hacen los hablantes del lenguaje en situaciones determinadas. Esa pertinencia la da la necesidad; por esta razón preguntar qué es la pragmática permitirá ver cómo, hasta el momento, ha sido caracterizada.

## 2. Pragmática: hacia una definición posible

El uso moderno del término *pragmática* se debe al filósofo Charles Morris, quien, continuando la línea de Locke y principalmente de Peirce, bosqueja las características generales de la ciencia de los signos, i.e. de la semiótica. Por consiguiente, nuestra clasificación partirá de las definiciones "semióticas" de pragmática. En segundo lugar, veremos la importancia que tiene el significado y el uso del significado en dos teorías lingüísticas formales y opuestas: el estructuralismo descriptivista y la gramática generativo-transformacional. En tercer lugar, daremos cuenta de las definiciones de pragmática por oposición, es decir, de aquellas propuesta que, más allá del criterio que utilizan, le reconocen un lugar. En cuarto lugar, veremos las posiciones de Levinson (1983) y

Leech (1983) que enfrentan el problema de la posibilidad de definirla en forma autónoma. En quinto lugar, daremos las definiciones autónomas. Por último, plantaremos nuestras observaciones y haremos, a partir de ellas, una propuesta al respecto.

## 2.1. Las definiciones semióticas

### 2.1.1. Antecedentes

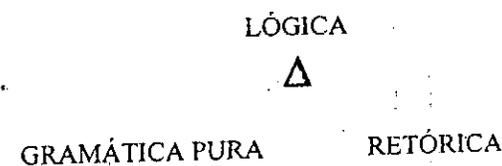
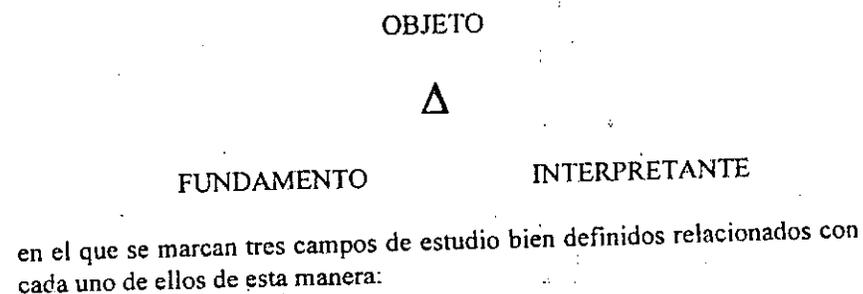
Es importante destacar la concepción triádica del signo, i.e. la semiótica. Los problemas con los que la pragmática trabaja pueden plantearse a partir de ella. Esto no sucede con la concepción "semiológica" del signo. En ella se postulan dualidades que no permiten establecer ningún tipo de relación más allá del sistema.

Para precisar esta afirmación partiremos de la definición que da el propio Peirce (1986:22-23) de signo. Dice:

Un signo o representamen es algo que para alguien representa o se refiere a algo en algún aspecto o carácter. Se dirige a alguien, esto es, crea en la mente de la persona un signo equivalente, o tal vez, un signo aún más desarrollado. Este signo creado es el que yo llamo interpretante del primer signo. El signo está en lugar de algo, su objeto. Está en lugar de ese objeto, no en todos los aspectos sino sólo en referencia a una suerte de idea que a veces he llamado el fundamento del representamen (...). Como consecuencia del hecho de estar cada representamen relacionado con tres cosas, el fundamento, el objeto y el interpretante, la ciencia de la semiótica tiene tres ramas. La primera es llamada por Duns Scoto, *Gramática especulativa*. Nosotros podemos llamarla *gramática pura*. Tiene por cometido determinar qué es lo que debe ser cierto del representamen usado por toda inteligencia científica para que se pueda encarnar algún significado. La segunda rama es la lógica propiamente dicha (...) es la ciencia formal de las condiciones de verdad de las representaciones. La tercera es la *retórica pura* (...). Su cometido consiste en determinar las leyes mediante las cuales, en cualquier inteligencia científica, un signo da nacimiento a otro signo y, especialmente, un pensamiento a otro pensamiento.»

Peirce propone, entonces, un signo de tres vértices y focaliza un objeto de estudio de acuerdo con el vértice que se decida privilegiar.

De esta manera, tenemos un signo descripto de la siguiente manera:



Por consiguiente las asociaciones son las siguientes:

- OBJETO                      →LÓGICA
- FUNDAMENTO              →GRAMÁTICA PURA
- INTERPRETANTE          →RETÓRICA

La lógica se centra, por lo tanto, en las relaciones referenciales, es decir, en las relaciones semánticas que establece un signo y su referente a partir de poder establecer condiciones de verdad.

La gramática pura, en las relaciones que permiten establecer esas relaciones semánticas, es decir, las relaciones sintácticas que permiten dar cuenta, justamente de una semántica.

La retórica se liga con las relaciones que permiten a partir de un signo dar nacimiento a otro. Las relaciones pragmáticas, en definitiva, dependerán de

esta posibilidad.

Vemos claramente que los tres vértices permiten establecer relaciones entre lo que luego se denominará sintaxis, semántica y pragmática (cf. 2.1.2. Morris).

Esta tripartición encuentra en las disciplinas con las que se las asocia su principio de explicación.

Al fundamento se lo asocia con la "gramática pura", es decir, aquel aspecto que fija las condiciones de relación del signo. La sintaxis es esa gramática, es la que permite establecer relaciones entre las formas.

Al objeto se lo asocia con la "lógica", es decir, aquel aspecto que fija las relaciones del signo con su referente en términos de condiciones de verdad. Constituye una semántica.

Al interpretante se lo asocia con la "retórica", es decir, aquel aspecto que fija las relaciones del signo con su posibilidad de ser interpretado, es decir, usado con un sentido determinado. Es particularmente importante esta última asociación ya que, desde los inicios, la pragmática (en términos rudimentarios, al menos) está claramente asociada con la retórica en términos de interpretación. La retórica supone la persuasión y esta, a su vez, la interpretación. Ambas suponen un uso particular de la lengua en una situación determinada. Aparece, en definitiva, la pragmática como una nueva retórica que se centra en la asignación de sentidos particulares, es decir, contextualmente dependientes.

Se ve claramente cómo en la concepción de signo de Peirce no sólo están presentes con claridad las tres dimensiones de la semiosis sino cómo están claramente caracterizadas.

La pragmática, que es nuestro centro de interés, es retórica y, justamente, porque es retórica es interpretativa. Las categorías de sujeto, de uso, de sentido y de contexto ya están anunciadas en esta caracterización. Foucault (1988:7) lo sintetiza, creo, con precisión: "La verdad griega se estremeció, antiguamente, ante esta sola afirmación: 'miento'. 'Hablo' pone a prueba toda la ficción moderna".

Dos órdenes se anuncian: el de la verdad y sus condiciones: el orden semántico; el de la adecuación y las suyas: el pragmático.

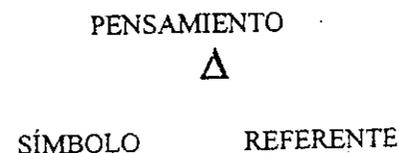
Si bien, puede afirmarse, que esta concepción no es nueva (cf. los estoicos), es Peirce quien la reformula y permite modernamente dar comienzo a un nuevo campo de estudio.

Pero Peirce trabaja con un alto grado de abstracción y su preocupación es

llevar a cabo, sobre todo, una sólida fundamentación de esta nueva disciplina, la semiótica.

Serán sus discípulos los que se encargarán de la puesta en práctica (y reformulación cuando lo crean conveniente) de sus postulados.

Ogden y Richards (1984:36) serán los primeros, en 1922, que proponen la siguiente reformulación:



La relación entre el símbolo y el pensamiento es una relación de tipo causal, esa simbolización marca lo que denominan «correcto»; la del pensamiento y el referente es una relación «adecuada» y refiere a otras relaciones causales; la del símbolo y el referente representa una relación atribuida y la denominan «verdadera».

Las dos primeras (representadas por líneas enteras) no están mediadas, establecen una relación directa. La última lo está, la relación es por lo tanto indirecta (representada por la línea punteada en el gráfico).

Nótese que si bien los vértices no pueden darse en una relación uno a uno con los propuestos por Peirce, sí hay una reformulación válida y fundante para los estudios pragmáticos en particular.

Es importante destacar en esta descripción, la parte que le corresponde al «referente» y sus relaciones (mediadas o no) con el «símbolo» y con el «pensamiento», ya que ahí está el origen de toda la pragmática en su concepción moderna. Podría ser caracterizada como una teoría del referente en la se incluirían sus tópicos centrales: uso comunicativo y contexto.

Por otra parte, más allá de los límites que se imponen a esta supuesta teoría de la referencialidad, pueden establecerse relaciones importantes entre la caracterización de Peirce y la de Ogden y Richards. Su interés reside en la influencia que tiene para la constitución de las teorías pragmáticas, de alcance lingüístico, posteriores.

## 2.1. 2. Charles Morris

Morris parte de la concepción triádica del signo y, a partir de las relaciones entre sus partes establece tres campos de estudio: sintaxis, semántica y pragmática.

Morris será el primero en mostrar esa importancia. Se encargará de delimitar y precisar los conceptos. Enmarcado en la tradición peirciana (pero, como veremos luego, también en la conductista) delimita tres campos de estudio dentro de la semiótica para poder dar cuenta del proceso de la semiosis. Ellos son: la *sintaxis* que estudia la relación formal de los signos unos con otros, la *semántica*, que estudia los signos con respecto a lo que ellos son aplicables y la *pragmática* que estudia la relación de los signos con los intérpretes.

Delimitados los tres campos de estudio, nos centraremos en sus consideraciones sobre la pragmática. Comienza haciendo una precisión terminológica:

(...) pragmática como término semiótico estricto requiere su propia formulación (...) ha de diferenciarse entonces del «pragmatismo» así como el adjetivo «pragmático» debe diferenciarse del «pragmatista» (Morris, 1975:67)

Luego dividirá sus aspectos en «puro» y «descriptivo»:

(...) la pragmática pura se ocupa de intentar desarrollar un lenguaje en el que pueda hablarse de la dimensión pragmática de la semiosis; la pragmática descriptiva se interesa por la aplicación de este lenguaje a casos específicos. (67)

Dentro de la «pragmática descriptiva» va a encargarse de precisar su alcance al introducir las «reglas pragmáticas» [*pragmatics rules*] que expresan:

(...) las condiciones (en los intérpretes) bajo las que un vehículo signico es un signo (75).

Aclara que expresiones del tipo «Oh» o «Ah» o «Buenos días» o las órdenes como «Ven aquí» y expresiones valorativas como «afortunadamente» se dan bajo condiciones determinadas por los usuarios.

Es importante ver cómo Morris delimita claramente la pragmática; delimitación que opera por exclusión con respecto de lo que las otras dos dimensiones de la semiosis no pueden dar cuenta:

La expresión de las condiciones en la que se usan los términos, en la medida en que no pueden formularse en términos de reglas sintácticas o semánticas constituye lo que denominaremos reglas pragmáticas para los términos en cuestión (75)

La pragmática así caracterizada pone de manifiesto los límites de la semántica y de la sintaxis y, por consiguiente, de lo que ellas no pueden dar cuenta. Su caracterización se lleva a cabo por oposición, es decir, utilizando un claro procedimiento estructuralista pero postulando otros límites para el sistema. Es importante señalar la inscripción de Morris en la tradición semiótica (el signo triádico con la inclusión del referente de doble alcance: semántico-ligado a las condiciones de verdad- y pragmático-ligado a las condiciones de uso-) y no semiológica (el signo dual en el que la masa significativa es segmentada por la por la masa sonora: significado y significante).

Es, sin embargo, importante tomar como punto de partida la tradición peirciana puesto que la pragmática ocupa en ella un lugar bien definido.

Incorporada como parte constitutiva dentro del proyecto semiótico general, ocupa el lugar que da cuenta del *uso* y de la *interpretación*. Dos términos claves, veremos luego, que atravesarán todo estudio que tenga una filiación pragmática ( más allá de reconocer o no este punto de partida) y que suponen el de *contexto*.

No hay en el proyecto de Morris una preocupación específica por el análisis concreto del «uso» del lenguaje. Hay una clara delimitación de campos de estudio y una propuesta teórica de cómo operar a partir del recorte que cada uno de ellos representa.

Es, sin embargo, importante hacer notar que su postura tiene impresa una marca conductista evidente. Ella impera en el pensamiento norteamericano de, al menos, la primera mitad del siglo XX. La llegada del generativismo atenuará notablemente su alcance. Dice concretamente:

(...) en la dimensión pragmática el hábito de usar el vehículo signico en determinadas circunstancias y a la inversa el de *esperar que tal y tal será la situación o el caso* en que usará el signo (76) (Cursivas mías).

Hay, por cierto, un conductismo «moderado» pero que no puede deslindarse de la concepción de lenguaje que necesariamente conlleva. Es importante aclarar que el lenguaje, dentro de esta perspectiva, es un concepto general que no sólo se aplica al lenguaje verbal sino a todo sistema signico, considerado como código.

### 2.1.3. Rudolf Carnap

El alcance del término comienza a encasillarse cada vez más. Dentro del positivismo lógico, Carnap muestra sus límites precisos. Continuador de la tricotomía morriseana ubica y caracteriza la pragmática de la siguiente manera:

Si en una investigación, se hace referencia explícita *al hablante, o para ponerlo en términos más generales, al usuario del lenguaje*, entonces nos ubicamos dentro del campo de la pragmática (...). Si abstraemos al usuario del lenguaje y analizamos solamente las expresiones y sus designaciones, estamos en el campo de la semántica. Y, finalmente, si abstraemos las designaciones y analizamos solamente las relaciones entre las expresiones, estamos en el campo de la sintaxis (lógica). (Carnap, 1938:2) (Cursivas mías).

Nótese la precisión con respecto a los anteriores. Carnap pone en primer plano al “hablante” entendido en términos de “usuario de la lengua”. Lengua, uso y hablante van caracterizando los límites de la pragmática. El contexto actúa como el gran supuesto, su condición de posibilidad.

Esta restricción del alcance se hace notoria en el desarrollo histórico posterior de la disciplina. La lingüística norteamericana pre-generativa es, tal vez, el ejemplo más ilustrativo.

### 2.2. Formalismo: estructuralismo descriptivista y gramática generativo-transformacional

Las dos teorías dominantes, el estructuralismo descriptivista y el generativismo, dejan a un lado (por motivos distintos) cualquier aspecto que se relacione con el significado. Posturas tan disímiles como la Bloomfield

(1933) y la de Chomsky (1957, 1965) coinciden en dejar relegado el significado; sus argumentos varían, no las consecuencias que esta marginación conlleva.

No es casual que la fonología y la morfología y luego la sintaxis ( los tradicionales niveles del análisis estructural, retomados y jerarquizados de manera diferente por el generativismo) encuentren en los primeros sesenta años de este siglo su apogeo.

Es importante también considerar que tanto estructuralistas como generativistas plantean sus teorías del lenguaje básicamente en términos de sistemas de reglas y principios básicamente, es decir, en términos de teorías gramaticales formales oracionales en las que expresamente el significado ( más allá de su naturaleza) queda desplazado, es decir, relegado a un lugar secundario.

Es ilustrativo al respecto el siguiente cotejo de citas que dan un panorama claro al respecto.

Dice Bloomfield (1946:103):

(...) en todos los estudios sobre el lenguaje, debemos comenzar por las formas y no por los significados.

Principio formal innegable para todo trabajo lingüístico (o de base lingüística) pero que debe precisarse con la técnica analítica que Bloch y Trager proponen en 1942 en el *Outline of Linguistic Analysis*, guía básica de principios y métodos para el análisis lingüístico dentro de los lineamientos de la escuela de Bloomfield. Con respecto al significado, afirman:

Para definir el significado de cualquier palabra para un hablante particular, sería necesario analizar la situación en la que la escuchado y usado con el fin de aislar el rasgo común que lo caracteriza; obviamente, esta tarea es imposible. En la práctica, nos contentamos con definiciones aproximadas contrastando algunas situaciones típicas en las que la palabra ocurre con otras en las que está ausente. Aún una definición de esta clase va más allá del alcance del método lingüístico (...) que solamente trabaja con los símbolos lingüísticos en sí mismos. ( 1942:2).

Y agregan:

(...) todas las clasificaciones deben estar basadas solamente en la FORMA (68).

Chomsky, por su parte, es contundente, al afirmar:

Es importante distinguir entre el acercamiento al significado y su estudio. He argumentado que el primero es realmente un acercamiento a la intuición y, por lo tanto, debe evitarse en el análisis lingüístico (1955:149).

Posición que puede sostener, mediatizada, hasta hoy.  
Afirma en "Forma y sentido de las lenguas naturales":

Hasta ahora el estudio del lenguaje ha progresado sobre las bases de una cierta abstracción. *Básicamente, abstracciones que se alejan de las condiciones del uso del lenguaje y que trabajan con estructuras formales y operaciones formales que las relacionan.* Entre estas estructuras formales están las de la sintaxis, que comprenden principalmente estructuras profundas y superficiales, y también están las representaciones fonéticas y semánticas, a las que consideramos como ciertos objetos formales relacionados con las estructuras sintácticas mediante ciertas operaciones muy bien definidas. (...) pero hay que comprender que [este proceso de abstracciones] expresa una hipótesis sobre la naturaleza del entendimiento (...) que nos permite emprender el estudio del conocimiento de una lengua, -lo que se ha llamado "competencia lingüística"- haciendo abstracción de los problemas planteados por cómo se usa lenguaje. Esta hipótesis está justificada sobre el "éxito que se obtiene al adoptarla"(...) Pero tenemos que tener en cuenta que, en parte por lo menos, esta aproximación al lenguaje nos ha sido impuesta por el hecho de que nos faltan los conceptos para estudiar el uso del lenguaje. Nos vemos reducidos a perogrulladas o a observaciones que, a pesar de que sean interesantes, no nos permiten un estudio sistemático mediante los instrumentos intelectuales de los que hoy en día podríamos disponer. (...) (Chomsky, 1986:188-189).

Esta posición se delimitará aún más posteriormente. Afirma:

Para los propósitos de la investigación y la exposición, procederemos a distinguir entre la "competencia gramatical" y la "competencia pragmática" restringiendo la primera al conocimiento de la forma y el significado y la segunda al conocimiento de las condiciones y maneras de uso adecuado en relación con propósitos varios. Así, podemos pensar el lenguaje como un instrumento que puede ser usado. La gramática de la lengua caracteriza el instrumento a partir de caracterizar las propiedades intrínsecas físicas y semánticas de cada oración. La gramática, de este modo, expresa la competencia gramatical. Un sistema de reglas y principios constitutivos de la competencia pragmática determina cómo el instrumento debe efectivamente usarse. (Chomsky 1980:224).

La "competencia gramatical" determina la manera en que usamos el lenguaje. Desde su punto de vista la oposición "forma/significado versus uso" no es problemática. Sostiene que:

Podemos distinguir el lenguaje del sistema conceptual, un sistema de competencia pragmática. (1995:167)

### 2.2.1. Semántica generativa

Será la reacción de los semánticos generativos, a fines de la década del sesenta los que pondrán en el centro de atención el problema del significado al postular la estructura semántica como generativa y no la sintáctica. Esto obliga a una separación tajante de la posición en la que se originan. A partir de ellos, la reflexión sobre el significado tiene carácter de tópico central. En consecuencia, dentro de estos límites, *pragmática* hará su aparición en la lingüística, de maneras diversas y con consideraciones disímiles.

La reacción contra la sintaxis autónoma de Chomsky es uno de los caminos para comenzar a plantearse el problema del significado. Y con este planteo, necesariamente aparecen los problemas del uso y del contexto. Artículos como el de Ross (1967), que incorpora la categoría de *verbo realizativo* tomada de la teoría de actos de habla (Austin, 1962), y el de Gordon y Lakoff (1971), que

hacen lo propio con el Principio Cooperativo y las máximas conversacionales de Grice (1968), son dos ejemplos claros de esta paulatina inclusión de problemas pragmáticos dentro del marco general de la "semántica generativa".

Además, la sistematización de la teoría de actos de habla (Austin 1962) propuesta por Searle (1969), colabora en esta preocupación, cada vez más evidente por un tipo particular de significado, que no es sobre el que se habían centrado las teorías semántico-filosóficas (Simpson 1973). Me refiero al significado que tiene como particularidad el hecho de centrarse en el hablante y en la dependencia contextual para poder ser comprendido e interpretado en el marco de una interacción.

### 2.3. La postulación de una pragmática lingüística

Y, entonces, la pragmática hace su aparición. Se la restringe a los principios del uso del lenguaje en los que queda fuera de su alcance la descripción de la estructura lingüística y, en consecuencia, del significado proposicional que esta conlleva. Fundamentalmente, esta posición puede resumirse diciendo que la pragmática debe ocuparse de la *performance*, es decir, debe postularse como una teoría de la actuación.

#### 2.3.1. Definiciones por oposición

Katz sostiene precisamente esta posición:

[Las gramáticas] son teorías acerca de la estructura de los tipos de oraciones (...) En contraste, las teorías pragmáticas no hacen nada por explicar la estructura de las construcciones lingüísticas o las propiedades gramaticales y sus relaciones (...) Explican el razonamiento que los hablantes y oyentes llevan a cabo para poner en correlación en un contexto determinado la emisión de una oración con su contenido proposicional. En este sentido, una teoría pragmática es parte de la actuación. (1977:19).

Postula el criterio de la "carta anónima" para delimitar sus alcances en estos términos:

La situación de la carta anónima es el caso en el que el un hablante ideal de una lengua recibe una carta anónima en la que está escrita solamente una oración de su lengua sin ninguna pista acerca de sus motivos, ni las circunstancias de su emisión ni ningún otro factor importante para comprender dicha oración en el contexto de su emisión. (...) Intentamos trazar una línea teórica entre la interpretación semántica y la pragmática considerando que el componente semántico representa solamente aquellos aspectos del significado de la oración que un hablante-oyente ideal de una lengua podría conocer en una situación de estas características. (Katz 1977:14)

Aceptar esta posición presenta diversos problemas. El primero es que los aspectos de la estructura lingüística a veces abarcan o, directamente, interactúan con elementos contextuales. Esta interacción hace imposible señalar límites precisos entre las gramáticas-contextualmente-dependientes y las gramáticas-contextualmente-independientes. El segundo, y tal vez más importante, es que supone una aceptación de la dicotomía *competence/performance*, utilizada en función del recorte de un objeto de estudio determinado con características particulares. Aceptar esta distinción es aceptar la organización del lenguaje que Chomsky y sus seguidores (Katz, entre ellos) sostienen que lleva implícita el reconocimiento de que no hay una competencia lingüística que incluya los aspectos del uso en relación con la estructura gramatical oracional.

Es de fundamental importancia señalar que esta aceptación sería convalidar una posición que sitúa a la sintaxis como el objeto central del análisis lingüístico y que deja a un lado a la *performance* como objeto de estudio extra-lingüístico.

La valoración de Katz es dejar dentro del espectro de la pragmática aquello de lo que no se ocupa la semántica. Criterio de base estructural que supone un lenguaje organizado por niveles o componentes que se superponen a partir de su propio sistema de exclusiones.

Dentro de esta posición encontramos también a Gazdar (1979:2) que afirma que:

La pragmática tiene como su tema aquellos aspectos del significado de las emisiones de los que no puede darse cuenta refiriéndose directamente a las condiciones de verdad de las emisiones producidas. Puesto de manera cruda: PRAGMÁTICA = SIGNIFICADO - CONDICIONES DE VERDAD.

Si bien se caracteriza la pragmática a partir de un criterio de exclusión, es decir, definiría por lo que no es con respecto a otros dominios, tiene la ventaja de poner en relieve el punto central de toda teoría pragmática: el de dar cuenta de una teoría del significado que no tenga como objeto analizar las condiciones de verdad de las proposiciones que contienen las emisiones producidas en una situación comunicativa determinada. Abre la puerta a otro tipo de significado del que la pragmática deberá necesariamente dar cuenta.

Descartado el problema de la verdad/falsedad del contenido proposicional de las emisiones, una teoría pragmática debe preguntarse por un significado que se relaciona con el uso comunicativo que los hablantes hacen de él a partir de la producción de emisiones en situaciones interactivas en contextos específicos (no discutimos por el momento, el concepto de emisión en tanto unidad de análisis).

La semántica, entonces, queda restringida al significado proposicional. No así la pragmática que deberá dar cuenta de otro tipo o tipos de significados que van más allá del contenido semántico tradicional. De lo que la primera no habla, la segunda necesariamente debe hablar.

### 2.3.1.1. El significado no natural o intencional

Las teorías pragmáticas sostendrán el significado no natural o intencional (Grice 1957, 1980) como uno de sus pilares. Este significado da cuenta justamente de lo que una teoría semántica no puede dar, i.e. de las condiciones de adecuación de una determinada emisión en función de un reconocimiento mutuo (por parte de hablante y oyente) de la intención comunicativa que es, finalmente, la que permite que el intercambio conversacional se lleve a cabo. Si la intención no se comparte y, por consiguiente, no se lleva a cabo un proceso de reconocimiento de ese compartir, la comunicación simplemente no se produce.

El significado no natural o intencional puede describirse de la siguiente manera:

H significó  $z$  al emitir  $E$  si y solamente si:

- i) H tuvo la intención de que causara un efecto en el receptor O;
- ii) H tuvo la intención de que ( $i$ ) se llevara a cabo simplemente por el reconocimiento de la intención ( $i$ ) por parte de O.

Esto supone en el proceso de comunicación un conocimiento mutuo o compartido que depende de la situación comunicativa (para una crítica a esta posición cf. Sperber & Wilson 1986). El lugar del contexto es central más allá de que Grice no hace consideraciones particulares al respecto. Se lo toma como algo dado. Actúa como el gran supuesto de este tipo de teoría que se basa necesariamente en una buena articulación entre forma lingüística, intención comunicativa y contexto.

### 2.3.2. Los problemas de una definición autónoma: Levinson y Leech

Levinson (1983) y Leech (1983) enfrentan también el problema de la definición y si bien sus observaciones parecen diferir en la manera de encararla, finalmente ambos optan por soluciones similares.

#### 2.3.2.1. Levinson

Levinson da una serie de definiciones que permiten ir describiendo los distintos tópicos de los que una teoría pragmática debe dar cuenta. Comienza diciendo:

La pragmática es el estudio de aquellas relaciones entre el lenguaje y el contexto que están *gramaticalizadas*, o codificadas en la estructura de la lengua. (*Pragmatics*, 1982:9) [Énfasis del autor].

Esta primera aproximación a una definición de pragmática es -el propio Levinson lo reconoce- altamente restrictiva. Podría parafrasearse diciendo que la pragmática se ocuparía de aquellos aspectos de la relación entre lenguaje y contexto que son relevantes para el estudio gramatical, es decir, la codificación de distinciones significativas -en un sentido amplio- en el léxico, la morfología, la sintaxis y la fonología de las lenguas.

Incluirían «el estudio de la deixis, incluyendo las fórmulas de tratamiento y, probablemente, el estudio de la presuposición y los actos de habla» (9). Dejarían a un lado fundamentalmente los aspectos que conciernen a dos de los tópicos centrales dentro de los estudios pragmáticos: el significado no natural y el contexto.

Por otra parte, es discutible que todos los aspectos que cubren el estudio de la presuposición y los actos de habla estén efectivamente codificados o

gramaticalizados en la estructura de la lengua. Valen como ejemplos los casos de presupuestos pragmáticos (ligados directamente a las inferencias pragmáticas dependientes del contexto) o las fuerzas ilocucionarias que dependen de las actitudes de los hablantes en situaciones específicas y no están restringidas por reglas gramaticales en un sentido estricto.

Levinson no parece advertir estos últimos aspectos aunque si los primeros ya que propone a continuación una segunda definición que los abarcaría. Dice, entonces:

La pragmática es el estudio de aquellos aspectos del significado que no entran dentro de una teoría semántica. [12]

Y allí incluye fundamentalmente el estudio de las implicaturas conversacionales (Grice, 1975) a partir de los principios que permiten caracterizarlas.

Pero también advierte los problemas que trae no considerar los procesos de adquisición dentro de los que el uso, sin duda, debe ocupar un lugar importante. Es aquí donde las dependencias contexto-cognitivas son más fuertes. Por eso afirma:

La pragmática es el estudio de las relaciones entre el lenguaje y el contexto que son básicas para dar cuenta de la comprensión del lenguaje. [21]

Por último advierte:

La pragmática es el estudio de la habilidad de los usuarios de la lengua para encontrar los contextos apropiados a las oraciones que producen. [24]

definición en la que todas las consideraciones acerca de la competencia comunicativa (Hymes, 1972) son pertinentes. Fundamentalmente, y desde este ángulo, la pragmática deberá proveer las condiciones de adecuación de los enunciados en relación con sus contextos de aparición lo que supone, necesariamente, un conocimiento socio-cultural que los participantes deben compartir para poder asignar determinado tipo de interpretaciones. Dos conceptos

claves para la pragmática como *competencia comunicativa* y *adecuación* encuentran aquí su lugar.

Finalmente, opta por una definición descriptiva que engloba a las anteriores:

La pragmática es el estudio de la deixis (al menos en parte), la implicatura, la presuposición, los actos de habla y diversos aspectos de la estructura discursiva. [27]

Es, sin embargo, importante hacer notar que no toma una posición explícita a favor de considerarla diferente de los niveles tradicionales del análisis estructural o de los componentes fijados dentro del marco generativo. Hay, sin duda, una clara conciencia de los límites y de las limitaciones que impone adoptar una postura radical con respecto a la pragmática, pero finalmente su posición no deja de considerarla en relación al principio de exclusión tradicional de la metodología estructural.

La pragmática, finalmente, es lo que los otros niveles no son. Trabaja los aspectos de los que ellos no pueden dar cuenta. Desde este punto de vista, Levinson se inscribe en la tradición y la caracteriza por oposición y dentro de esa oposición debe ubicarse su campo de estudio.

Si bien el rastreo que hace es exhaustivo, su posición es tradicional. Los problemas pragmáticos deben explicarse a partir de la imposibilidad de explicación que proveen los otros «niveles» o «componentes» del sistema. Lo que es importante es que, dentro de esta posición, se inscribe la pragmática en el sistema y lo que se hace no es sino extender un criterio pensado para un determinado objeto a otro, sin mayor justificación, salvo la imposibilidad de explicación de los fenómenos que este nivel trata.

La posición de Levinson es, en este aspecto, al menos, dubitativa. Si bien por momentos parece reconocer la pertinencia de la pragmática como campo de estudio independiente, finalmente su posición lo lleva a ubicarla dentro de aquellos aspectos «sistemáticos» del lenguaje, entendiendo este concepto como «niveles» o «componentes».

Esto implica que se sigue pensando al lenguaje en términos de oposiciones y que la pragmática «sistematizaría algunos aspectos del habla saussuriana» por extensión de criterio. Resulta, sin duda, una respuesta débil para una caracterización rigurosa.

Sin duda, Levinson luego de sopesar los pros y los contras de una serie de definiciones posibles opta por la que es la más descriptiva y generalizadora. La pragmática es el estudio del lenguaje en contexto en el que pueden relevarse fenómenos tales como la deixis, los actos de habla, las implicaturas, la presuposición y la estructura de la conversación. Encuentra que los límites entre semántica y pragmática quedan claramente delimitados pero reconoce que no es así entre la pragmática y la sociolingüística. Admite que «trazar un límite entre la sociolingüística y la pragmática es una empresa excesivamente dificultosa» (1983: 29). No aclara a qué tipo de sociolingüística se refiere: si a una variacionista cuantitativa (Labov, 1972) o a una funcionalista textual (Halliday & Hasan, 1976).

### 2.3.2.2. Leech

Leech, de manera similar, postula para su definición una distinción entre *pragmática general* y *socio-pragmática*.

La primera, en un alto nivel de abstracción, es vista como el estudio de las condiciones generales del uso comunicativo del lenguaje. La segunda trabaja con condiciones locales, más específicas del uso del lenguaje en diferentes culturas o comunidades lingüísticas, en distintas situaciones sociales, entre diferentes clases sociales.

Leech ve a la pragmática como una forma actual de la retórica en los siguientes términos:

Pero mi enfoque de pragmática se basa en el tesis de que la comunicación es un problema que puede resolverse. [...] Este concepto de comunicación lleva a enfocar la pragmática retóricamente y a considerar al hablante como alguien que trata de lograr sus objetivos dentro de las restricciones impuestas por la "conducta comunicativa esperable" (1983: X-X1)

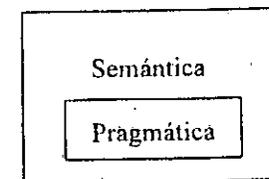
Hay que aclarar que este "enfoque retórico" ya había sido señalado por Morris al afirmar que la retórica es una forma restringida de pragmática. Decía Morris:

Históricamente, la retórica puede ser considerada como una temprana y restringida forma de pragmática (1985:30)

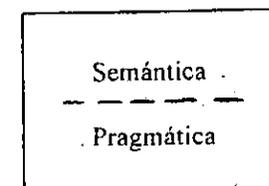
Es, sin embargo, importante destacar que tanto Leech como Levinson tienen una visión componencial de la pragmática. Visión que no los aleja del estructuralismo ni del generativismo en su concepción del lenguaje. Las restricciones siguen operando de la misma forma que en las dos teorías anteriormente mencionadas y actúan en consecuencia. De hecho, ambos trabajan con una base netamente estructural y sobre ella establecen las distinciones que consideran pertinentes. Esto los lleva a considerar la pragmática un nivel o componente (a los efectos de la discusión actual la homologación terminológica es válida) más como lo es la fonología, la morfología, la sintaxis y la semántica.

Leech presenta tres esquemas que claramente definen su posición y, por extensión, la de Levinson. Los reproducimos a continuación:

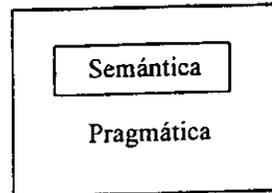
#### a) Semanticismo



#### b) Complementarismo



### c) Pragmaticismo



Estas tres posiciones marcan tres diferentes enfoques de cómo considerar a la pragmática.

La primera de ellas, la posición “semanticista” (*Semanticism*) marca un claro predominio de la semántica sobre la pragmática. La pragmática, desde este punto de vista, sería una parte de la semántica; se ocuparía de aquellas cuestiones de las que una teoría semántica no puede dar cuenta. Vale aquí la metáfora de Lakoff (1972:655):

Lo que hemos hecho principalmente, si no completamente, es eliminar a la pragmática reduciéndola a una variedad dentro del jardín de la semántica.

La segunda de estas posiciones, la complementarista (*Complementarism*) ubicaría a la semántica y a la pragmática en posición de complemento sin marcar jerarquizaciones sobre ellas, desestimando el predominio de una sobre otra pero dejando claro que ambas trabajan sobre dimensiones del significado que, si bien reconocen su propia especificidad, no dejan por eso de estar relacionadas. Es importante señalar el hecho de que esta posición evita la jerarquización y logra así ir “más allá” de las posturas tradicionales.

La tercera, la pragmatista (*Pragmaticism*) se opondría a la primera. La pragmática pasaría a incorporar a la semántica dentro de su alcance y le asignaría el estudio de aquellos aspectos del significado que se relacionan con las condiciones veritativas de los enunciados sobre los que trabaja. Parafraseando a Lakoff nuevamente, su postura debería invertirse ya que la semántica, ahora, sería una flor en el jardín de la pragmática:

Tanto Leech como Levinson adhieren a esta tercera posición que no dista, en definitiva, de ser una visión estructuralista de los problemas que plantea la pragmática dentro del análisis lingüístico. La lengua, en esta extensión que

ellos proponen, sería el último nivel que necesariamente incluiría a los anteriores a partir del sistema de exclusiones característico del pensamiento estructural.

Esta posición tiene dos riesgos evidentes: el primero, pensar con categorías (más allá de las extensiones que puedan postularse) de la *langue*, problemas del lenguaje en uso, lo que, de ningún modo implica decir, problemas de la *parole* (ya que reconocer esto supone aceptar esta dicotomía con sus implicancias); el segundo, llevar a acabo un reduccionismo descriptivista que no explica ni interpreta el fenómeno del uso del lenguaje en contexto sino que busca, aparentemente, un rigor de inventario que reduce la complejidad de los problemas y, por ende, sus posibilidades de resolución.

Se enfrenta, en definitiva, un problema de circularidad en la que el punto de retorno se encuentra obturado. La pragmática, a partir de los elementos que la constituyen como tal, pasa a ser simplemente el último nivel o componente. Esto implica, extender un criterio exitoso para el tratamiento de otros aspectos del análisis del lenguaje; nada nos dice acerca de los problemas que uno debe enfrentar cuando se encuentra con hablantes, interactuando en contextos de uso específicos. La pragmática, sin duda, es algo más que un nivel o componente o, mejor dicho, es algo diferente en el siguiente sentido: no hay que ubicarla dentro de los límites del sistema sino mostrar cómo se relaciona con él. Por eso, las respuestas deben necesariamente ir más allá de la tradición que la historia de la lingüística moderna ha impuesto.

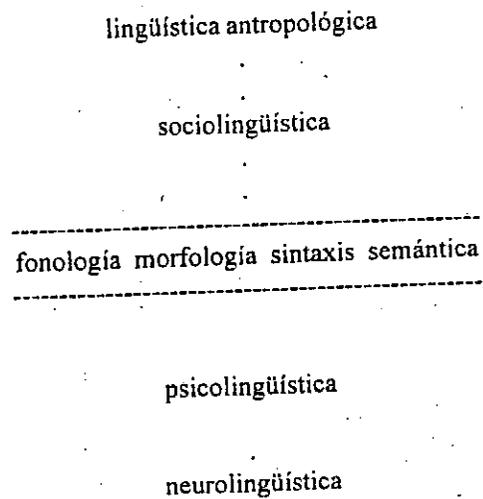
#### 2.3.3. La definición autónoma: la perspectiva pragmática

##### 2.3.3.1. Verschueren

Una posición que contempla este problema y da una respuesta parcial a las objeciones postuladas es la de Verschueren (1987, 1995). Señala el problema con precisión y propone la siguiente definición:

*La pragmática debe definirse como una perspectiva que el especialista en fonología, morfología, sintaxis, semántica, sociolingüística, etc. debe enfocar. Al adoptar esta perspectiva, ellos están haciendo pragmática. Diversos tipos de investigación asociados con los componentes verticales están de facto relacionados o pertenecen, directamente, a la perspectiva pragmática, pero no todos; por esa razón es que algunas disciplinas necesitan ser mencionadas en forma separada.* (Verschueren 1987:36-37)

Y propone el siguiente esquema (Verschueren 1987:36-37):



Esta posición reviste antecedentes. Haberland y Mey sostenían en la introducción editorial del *Journal of Pragmatics* (1977:5):

La pragmática lingüística[...] puede decirse que caracteriza una *nueva manera de mirar a los objetos lingüísticos* más que a fijar una clara frontera con otras disciplinas (Cursivas mías)

Aún antes Weiser (1974: 729) claramente había expresado:

La sintaxis, la semántica y la pragmática forman una tríada famosa. Es, tal vez, natural dar por sentado que la relación entre semántica y pragmática es la misma que existe entre sintaxis y semántica, pero este supuesto no está garantizado. Nuestra visión actual de la sintaxis y la semántica es que están relacionadas como parte de un continuum separadas por límites difusos o, incluso, inexistentes. No encontramos justificación alguna para ubicar a la pragmática dentro de este continuum o para suponer que una estructura teórica formal pensada para estudiar al lenguaje haciendo abstracción de su actuación concreta pueda adoptarse

para el estudio de la comunicación interactiva entre la gente en situaciones reales. Que haya sido demostrado recientemente y más de una vez (...) que las consideraciones pragmáticas tienen efectos sobre las transformaciones sintácticas, no implica que ellas deban escribirse en forma de estructuras arbóreas. Es muy importante que nos demos cuenta de esto. *El lingüista teórico que se embarque en el estudio de la pragmática no está simplemente ampliando su área de investigación sino que está adoptando un punto de vista totalmente diferente en relación con el lenguaje.* Debemos tener cuidado de no encerrarnos en constructos teóricos que no sean productivos para la nueva empresa. De lo contrario, perderemos la oportunidad de ganar un nuevo, productivo y revelador punto de vista sobre el lenguaje que la pragmática tan tentadoramente nos ofrece. (Cursivas mías)

Es realmente importante la postura de Verschueren ya que deja de discutir la pertinencia de la pragmática como integrante del sistema de la lengua. No se trata de debatir para incorporar la pragmática al sistema, es decir, a la gramática. Si bien las relaciones son obvias y evidentes, también lo son las diferencias. La perspectiva pragmática puntualiza claramente que llevar a cabo un análisis pragmático no es simplemente extender los criterios del análisis lingüístico anterior sino postular nuevos criterios que utilizan los logros de los análisis anteriores pero que no los complementan en el sentido, por ejemplo, en que el análisis morfológico complementa al fonológico, o la semántica interpreta información del componente sintáctico.

No se ha cambiado de nivel o componente sino que radicalmente se ha operado un cambio de perspectiva del pensamiento lingüístico formal, i.e., estructural y generativo. Se ve al lenguaje de otra manera. Entonces, a partir de esa nueva forma de enfocar los problemas específicos de la pragmática, puede intentar postularse su autonomía. Cambió, en definitiva, el punto de vista. Esto no implica un divorcio con la lingüística «tradicional» sino, y fundamentalmente, una toma clara de posiciones. Cuando se hace un análisis pragmático, el centro de interés ha dejado de ser un problema de índole gramatical. Los problemas son otros; por consiguiente, las soluciones deben estar de acuerdo con ellos y no forzadas a entrar en un esquema al que naturalmente no pertenecen.

Por lo tanto, la pragmática es definida como:

.... una *perspectiva funcional* sobre cualquier aspecto del lenguaje, i.e. como un enfoque sobre el lenguaje que tome en consideración la total complejidad de su funcionamiento *cognitivo, social y cultural* (i.e. *significativo*) para las vidas de los seres humanos. (Verschueren 1995: 14)

La visión de la pragmática como una perspectiva funcional sobre el lenguaje y sobre el uso del lenguaje lleva a preguntar: ¿qué es lo que hace el lenguaje para los seres humanos o, ¿qué es lo que los seres humanos hacen por ellos mismos por medio del uso del lenguaje? A partir de esta pregunta se desprende una concepción de comunicación por medio del lenguaje, que supone el hecho de llevar a cabo constatemente opciones que ofrece, justamente, la lengua. Para comprender esta "elección de opciones" se establecen tres nociones jerárquicamente relacionadas.

La primera es la *variabilidad (variability)*. Se la entiende como la determinación del alcance de las opciones posibles en cada uno de los niveles de la estructura lingüística. Este alcance no debe considerarse en forma estática sino, por el contrario, como constatemente en proceso de cambio.

Segundo, la *negociabilidad (negotiability)*. Esta noción implica que las elecciones no se llevan a cabo mecánicamente o de acuerdo con ciertas reglas o relaciones formales-funcionales fijas, sino sobre la base de principios y estrategias generales y flexibles. La negociabilidad implica también la indeterminación en cuanto a las opciones elegidas; elegir una opción no implica necesariamente excluir las alternativas de interpretación posibles. Los hablantes simplemente operan bajo las restricciones de llevar a cabo una opción más allá de que esta corresponda exactamente a sus necesidades.

Tercero, la *adaptabilidad (adaptability)*. Es la propiedad del lenguaje que permite a los seres humanos negociar opciones a partir de un amplio espectro de posibilidades de tal modo que pueden satisfacer sus necesidades comunicativas básicas. En este contexto, "básica" no significa "general"; esto implica que las necesidades comunicativas siempre se producen en un contexto determinado y son altamente específicas.

Estas tres nociones son básicamente inseparables y representan propiedades del funcionamiento del lenguaje y condiciones de posibilidad para la investigación pragmática. (Verschueren 1995:14-15).

### 2.3.3.2. Mey

Quien llevará al extremo esta postura será Jacob Mey (1993). No sólo planteará que la pragmática no es ni un nivel ni un componente sino que inscribirá la perspectiva postulada por Verschueren en términos de nuevo paradigma o programa de investigación.

Sin entrar en polémicas epistemológicas, se puede afirmar que la pragmática se postula como un programa en los términos de Lakatos ya que ha variado el núcleo central de la lingüística formal. Plantear el uso del lenguaje en contexto a partir de cómo lo llevan a cabo los usuarios en situaciones concretas supone un cambio radical de perspectiva que obliga a enfrentar el fenómeno lingüístico de otra manera (discutiremos más adelante, hasta qué punto este fenómeno es lingüístico en sentido estricto). Afirma:

En el caso de la pragmática, no es siempre fácil determinar qué implica exactamente su nueva definición en relación con las fronteras entre las interpretaciones "viejas" y "nuevas" del objeto de investigación, es decir del lenguaje como un producto humano..(Mey 1993:35)

Y se pregunta acerca de la pertinencia de aceptar las dicotomías chomskianas, ya que -como sostenemos al principio de este capítulo- aceptar el pensamiento dicotómico implica ya una toma de posición con respecto al análisis del lenguaje que se efectuará. Es decir, aceptar las dicotomías es emprender una tarea que desde el inicio está negada. Es ir en contra de un objeto de estudio y tratar de demostrar que el «resto» es también sistematizable, la mayoría de las veces, en los propios términos del objeto de estudio originalmente postulado. De ahí, que sean pertinentes las consideraciones de Mey acerca de postular una definición de pragmática. Dice:

Cualquiera sea el éxito de nuestra primera búsqueda de una definición, el usuario de la lengua es, sin duda, el centro de atención de la pragmática. De este modo, podemos hablar del "punto de vista del usuario" como una característica común orientadora tanto para lingüistas como para filósofos que trabajan en pragmática. (Mey 1993:36)

Es importante este «punto de vista del usuario» ya que será a partir de él

que la pragmática podrá constituirse como disciplina independiente de la gramática, pero relacionada con ella en los inmutables puntos en que pueden confluír. Sin embargo, el objeto es otro y, por ende, se debe hacer un uso instrumental del elemento gramatical en función de esta perspectiva pragmática que es la del usuario. Y no hay usuario sin interacción, ni interacción sin contexto. Por eso, centrar el punto de vista en el usuario nos parece acertado ya que en él están implicadas las otras categorías básicas para poder plantear una definición autónoma de pragmática: *interacción y contexto*

A partir de lo expuesto Mey propone la definición siguiente:

La pragmática es el estudio de las condiciones de los usos del lenguaje humano tal como están determinados por el contexto de la sociedad. (Mey 1993:42)

Y distinguirá dos tipos de contexto: uno institucional (*societal*) determinado por las instituciones sociales y otro social (*social*) determinado por la interacción en la que el usuario participa.

La posición de Mey es, tal vez, la más clara y precisa con respecto a la necesidad de «independizar» a la pragmática del dominio de la gramática y postular sus propios principios de análisis.

A partir de ella plantearemos finalmente nuestra posición al respecto. Pero, previamente, haremos algunas consideraciones.

### 3. Algunas precisiones

Por lo expuesto, dos posiciones fácilmente diferenciables pueden bosquejarse. La diferencia no implica una oposición sino simplemente una demarcación precisa de puntos de vista en términos de focalización de intereses que, si bien pueden superponerse, no lo hacen en todos los casos.

Estas posiciones pueden ser caracterizadas de la siguiente manera:

- a) la pragmática en función del objeto de estudio que postulan;
- b) la pragmática en función de su ubicación dentro de una teoría general del lenguaje como nivel, componente o perspectiva.

a) Hay acuerdo en considerar al lenguaje en contexto como objeto de estudio de la pragmática. El problema surge en la posición que se adopta con respecto al lenguaje.

Aceptar el pensamiento dicotómico estructuralista y generativista sería transportar una definición de objeto y una metodología pensada a partir del objeto originalmente recortado, sin justificación aparente, ni rigor científico.

Afirmar que la pragmática es hacer una teoría de la *parole* o la *performance* es ignorar el alcance del recorte original del que parten las duplas anteriormente mencionadas. Más aún, pretender sistematizar lo que en términos de de Saussure es una especificidad que él no piensa como tal es similar a pretender que los principios y parámetros de una gramática generativa, pensados como estructuradores de la *competence*, puedan trasladarse a principios y parámetros de la *performance* sin mayores problemas.

Es fundamental, creo, mantenerse dentro de los límites que fija el propio objeto de estudio delimitado *a priori*. Tanto de Saussure como Chomsky nunca dejan de remarcar esa posición. Su conciencia de los límites es constante en función de la coherencia de las teorías que elaboran.

Por esta razón, creer que la pragmática puede ser una teoría de la *parole* o de la *performance* es, ante todo, aceptar que el lenguaje debe necesariamente organizarse a partir de esa dicotomía que postula un recorte preciso (más allá de lo efectivo que pueda ser para dar cuenta del problema que plantea). Aceptar esa dicotomía es aceptar que seguimos dentro del paradigma formal en el que los problemas y las categorías que la pragmática postula no podrán nunca resolverse. ¿Por qué? La razón es simple: porque no están pensados como partes constitutivas de ese objeto.

Si la lengua es fundamentalmente formas que hay que clasificar o que deben explicar los procesos de adquisición, el uso comunicativo del lenguaje, la intencionalidad de los participantes de la situación comunicativa, las estrategias que ellos utilizan para lograr sus objetivos y el contexto que en esa situación se crea para poder así asignarle una interpretación determinada, no forman parte, simplemente, de lo que se pretende estudiar.

No se puede pensar el problema del uso del lenguaje en contexto sin tener claro que los estudios lingüísticos tradicionales no han tomado, en general, la comunicación en contexto como central. Y aclaramos que entendemos comunicación en contexto a partir del hecho de que los hablantes comparten

intencionalidades parcialmente, constituyendo el contexto que les permite interactuar con el fin (posible) de llevar a cabo una comunicación efectiva.

Para citar una postura clásica, Jakobson (1960) centraliza en la función referencial todos los problemas relativos al contexto. Si bien el objetivo de Jakobson dista de dar cuenta del contexto, queda claro para él que no deja de ser una instancia necesaria, pero limitada a la relación referencial que se establece entre los signos y sus referentes extrasigníficos.

Esta relación, central para los estudios semánticos, es secundaria para los pragmáticos ya que se basa en el supuesto de que la referencialidad se agota en la denotación. Esto no puede sostenerse a partir de los aportes de teorías pragmáticas que han colocado en primer lugar, entre otros, problemas como el de la intencionalidad y la acción comunicativa. La teoría de actos de habla y la de la relevancia son dos ejemplos concretos de los alcances logrados al respecto.

Hay, creo, en muchos casos, una confusión entre materialidad y objeto. Más allá de que la materialidad sea la misma, lejos está de serlo el tratamiento al que la sometamos de acuerdo con lo que pretendemos dar cuenta a partir del recorte que llevamos a cabo sobre ella.

"Al comienzo, fue el habla" afirma Sechehaye (1940: 9) comentando a de Saussure; nadie lo niega. Pero ese "comienzo" es una evidencia empírica que es el punto de partida para la construcción del sistema cuyas características se fijan apriorísticamente con los grados de abstracción que una operación de estas características supone. Si hay un principio que los estructuralistas descriptivistas sostenían era no mezclar los niveles de análisis. Con las dicotomías -desde otra perspectiva- pasa algo similar. Ir más allá de sus límites es disminuir notablemente la efectividad que postulan ya que esa extensión lleva necesariamente a desvirtuar el recorte originalmente propuesto y provoca una pérdida de efectividad en la manera de operar con ellas.

Si la frase de Sechehaye es válida para el estructuralismo, no lo es para los estudios pragmáticos, que enfrentan - como se verá a lo largo de este trabajo - problemas básicos que involucran el recorte de otro objeto de estudio con su correspondiente unidad de análisis y metodología. Esto permitirá abordarlo de manera satisfactoria.

Sin estos tres elementos, un análisis pragmático se torna dificultoso a menos que aceptemos la reformulación de un objeto de estudio previamente establecido (como lo hacen, por ejemplo, Leech y Levinson).

Estos tres elementos tienen una relación intrínseca con otro de los supuestos que las teorías pragmáticas manejan y que será de tratamiento central en el presente trabajo: me refiero al "contexto". Por ser algo que se da por sentado o que carece de definición autónoma es particularmente problemático ya que no es necesario -parecería- precisarlo, tal vez por la supuesta obviedad que representa. Sobre la precisión de esta aparente obviedad estará centrado el presente trabajo.

b) No hay acuerdo, como hemos visto, en considerar a la pragmática de manera unívoca. Nivel, componente o perspectiva aún no logra ser caracterizada de manera unilateral. Cada teoría necesita incorporarla, pero lo hace dentro de sus límites que, como se ha dicho, no están pensados en función de las particularidades que la constitución de una teoría pragmática debería presentar.

Aceptar la primera de las posturas, i.e. la que la incorpora como un nivel o componente, es inscribirse en una tradición y sus límites con los riesgos que esta inscripción supone: seguir analizando un fenómeno de determinadas particularidades (el lenguaje en uso a partir de sus productos concretos, los discursos) en términos de otros fenómenos con otras particularidades ( la organización del sistema del lenguaje o bien la adquisición de ese sistema por parte de un hablante-oyente ideal). Esto supone seguir pensando el análisis de lenguaje de la misma manera.

Aceptar la segunda de las posturas, i.e. la versión perspectivística, supone fijar alcances, definir categorías básicas y determinar límites en términos de operatividad que permitan, justamente, fundar un objeto específico de estudio y no caer en vaguedades, imprecisiones o repeticiones de modelos anteriores con nuevas nomenclaturas.

No se trata simplemente de que una oración determinada *podría ser* emitida en un contexto *supuestamente* posible y función de esas variables, *podría analizarse* de una determinada manera y obtener así una interpretación *posible*.

Se trata, centralmente, de dar cuenta del uso del lenguaje en contexto a partir de cómo los hablantes producen discursos. El análisis de esos discursos se debe llevar a cabo en términos de las estrategias que el analista releva para dar cuenta de ellos. Este será el modo en que, de manera efectiva, el análisis propuesto podrá permitir describir la producción discursiva, explicar cómo

funcionan las partes que la componen y finalmente llevar a cabo su interpretación.

Porque esta es la posición que sostenemos, hemos llevado a cabo, en principio, un recorte de objeto (el uso del lenguaje entendido en términos de producción discursiva en contextos que constituyen la interacción de la que esta producción forma parte), una unidad de análisis ( el discurso como unidad básica de la interacción que se incluye, a su vez, dentro de la serie discursiva) y una metodología para poder dar cuenta de este objeto (el relevo de las estrategias discursivas utilizadas por los hablantes en una interacción determinada). Este es el punto de vista que adoptamos en términos de una *perspectiva pragmática modificada*.

#### 4. Pragmática lingüística y pragmática discursiva

En función de lo dicho, debemos hacer, sin embargo una precisión con respecto al concepto de pragmática que manejamos. Nos inscribimos dentro de un postura que sostiene la perspectiva pragmática modificada en términos de precisar una unidad de análisis y una metodología particular. La modificación reside en que adoptamos esta perspectiva en función del recorte del objeto de estudio que supone el uso del lenguaje en contexto que se produce discursivamente (unidad de análisis) y se releva estratégicamente (metodología). Nuestro recorte adopta esta perspectiva ya que difiere de los enfoques tradicionales y los modifica en los términos que acaban de señalarse.

Para esto es necesario establecer una distinción entre dos tipos de pragmática: una lingüística y otra discursiva.

La *pragmática lingüística* es el estudio del uso del lenguaje en contexto que parte, fundamentalmente, de la *emisión* como unidad de análisis. Muestra cómo se presentan todos los problemas pragmáticos a partir del relevo de recursos que, directa o indirectamente, se relacionan con la gramática. Está basada en la inscripción de marcas lingüísticas que permiten dar cuenta de las relaciones contextuales que, en general, se dan por supuestas o se describen *ad hoc* para "situar" la emisión. Si bien esta no se da aislada, sus contextos de aparición están fuertemente limitados por: 1) la naturaleza de la propia unidad de análisis y, 2) la necesidad de incluir en la gramática toda posible relación pragmática. Esto no implica que no trabaje aspectos no gramaticalizados del

lenguaje, pero no siempre los puede explicar ni interpretar adecuadamente en función de las restricciones descriptas.

La *pragmática discursiva* es nuestro objeto de estudio. Está fundamentalmente centrada en el análisis del discurso sin dejar a un lado todos sus aspectos pragmáticos. El discurso, su unidad básica de análisis, constituye su propio contexto, creándolo en función de la interacción de la que forma parte y de la serie discursiva en la que está inscripto. Las estrategias discursivas son el modo de analizar pragmáticamente los discursos. La pragmática, así considerada, implica aceptar una perspectiva funcional que privilegia el uso que los hablantes hacen de su lengua en contextos determinados a partir de procesos cognitivos, sociales y culturales (Verschuere 1995). No se aísla ningún aspecto y se lo analiza *per se*, sino que, desde la perspectiva adoptada, se integran los diferentes aspectos para dar cuenta del objeto de estudio recordado.

Esta distinción permite claramente diferenciar un objeto de estudio en función de su unidad y de su metodología de análisis. Precisión necesaria cuando el campo es tan vasto y los objetos pueden diluirse en función, justamente, de la amplitud de sus contornos.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Austin, J.L. 1962. *How to do things with words*. Oxford: Clarendon Press.
- Bar-Hillel, Y. (ed.) *Pragmatics of natural language*. Dordrecht: Reidel.
- Bakhtine, M. 1975. *Esthétique et théorie du roman*. Paris: Gallimard.
- Beaugrande, R. de. 1979. Text and Sentence in Discourse Planning. En Petöfi, J. (ed.). *Text vs. Sentence. Basic Questions of Textlinguistics*. Hamburg: Buske: 467-494.
- ..... 1996. *New Foundations for a Science of Text and Discourse: Cognition, Communication, and the Freedom of Access to Knowledge and Society*. New Jersey: Ablex Publishing Corporation.
- Benveniste, E. 1966. Los niveles del análisis lingüístico. En 1980. *Problemas de Lingüística General I*. México: Siglo XXI. 118-132.

- Bloomfield, L. 1924. Review of de Saussure 1922. *The Modern Language Journal* 8: 317-319.
- 1926. A set of postulates for the science of language. *Language* 2: 153-164.
- 1933. *Language*. New York: Holt, Rinehart & Winston.
- 1939. Linguistic Aspect of Science. En: *International Encyclopaedia of Unified Science*. Volume I, Number 4. Chicago: University of Chicago Press, 1969.
- 1943. Meaning. *Monashefte für Deutschen Unterricht*, 35:101-106.
- Bloch, B. & Trager, G. 1946. *Outline of Linguistic Analysis*. Baltimore: LSA.
- Carnap, R. 1938. Foundations on Logic and Mathematics. En Neurath O., Carnap, R. & Morris, Ch. (eds.) *International Enciclopedia of Unified Science*, Vol.1., 139-214.
- Chomsky, N. 1955. *The Logical Structure of Linguistic Theory*. New York, Plenum, 1975.
- 1957. *Syntactic Structures*. Mouton: La Hague.
- 1964. Current Issues in Linguistic Theory. En Katz, J. & Fodor, J. (eds.) *The Structure of Language*. New Jersey: Prentice-Hall.
- 1965. *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- 1972. *Language and Mind*. New York: Harcourt.
- 1980. *Rules and Representations*. New York: Columbia University Press.
- 1981. *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- 1986. *Knowledge of Language: Its Nature, Origin and Use*. New York, Praeger.
- 1995. *The minimalist program*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- De Mauro, T. Edición crítica de de Saussure, F. *Curso de lingüística general*. Madrid: Alianza, 1983.

- Foucault, M. 1988. *La pensée du dehors*. Valencia: Pre-textos.
- Gazdar, G. 1979. *Pragmatics. Implicature, presupposition and Logical Form*. New York, Academic Press.
- Gordon, D. & Lakoff, G. 1971. Los postulados conversatorios. En Sánchez de Zavala, V. (ed.) *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria 2*. Madrid: Alianza, 367-402.
- Grice, H. P. 1957. Meaning. *Philosophical Review* 66:377-388. Reproducido en 1989. *Studies in the way of words*. Harvard: Harvard University Press.
- 1975. Logic and Conversation. En Cole, P & Morgan, J. (eds.) *Syntax and Semantics: Volume 3: Speech Acts*. New York: Academic Press, 41-58. Reproducido en 1989. *Studies in the way of words*. Harvard: Harvard University Press.
- 1989. *Studies in the way of words*. Harvard: Harvard University Press.
- Haberland, H. & Mey, J. 1977. Editorial: Linguistics and pragmatics. *Journal of Pragmatics* 1(1): 1-12.
- Halliday y Hasan, 1976. *Cohesion in English*. London: Longman.
- Hymes, Dell. 1972. Models of the interaction of language and social setting. En J.J. Gumperz y D. Hymes (eds.) 1972: 35 a 71.
- Jakobson, R. 1960. Lingüística y poética. En 1974. *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Ariel, 1984, 347-396.
- Katz, J. 1977. *Propositional Structure and Illocutionary Force*. New York: Crowell.
- Koerner, K. 1995. *Professing Linguistic Historiography*. Amsterdam: Benjamins.

- Labov, W. 1972. *Modelos sociolingüísticos*. Madrid, Cátedra, 1982.
- 1975. Empirical foundations of linguistic theory. En Austerlitz, L. (ed.) *The scope of American Linguistics*. Lisse. Peter de Ridder Press, 77-134.
- 1987. The community as educator. En Langer, J. (ed.) *Language, Literacy and Culture: Issues of society and schooling*. Norwood NJ: Ablex, 128-146.
- Lakoff, G. 1972. Linguistics and natural logic. En Davidson, D. & Hartmann, G (eds.) *Semantics of natural language*. Dordrecht: Foris, 545-665.
- Leech, G. 1983. *Principles of pragmatics*. London: Longman.
- Levinson, S. 1983. *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mey, J. 1993. *Pragmatics. An Introduction*. London: Blackwell.
- Menéndez, S.M. 1993. *Gramática textual*. Buenos Aires: Plus Ultra
- 1993. El problema de la unidad de análisis en las teorías pragmático-lingüísticas. *Anuario de lingüística hispánica*. IX:125-136.
- 1995. El análisis pragmático del discurso. En: S.M.Menéndez (ed.) *Cuadernos de Lingüística Nro. 1: Análisis pragmático del discurso: perspectivas, métodos y alcances*. Buenos Aires: SIM.
- 1995. Estrategias discursivas: un principio de análisis pragmático del discurso. *Actas del X Congreso de la ALFAL*. México: UNAM.
- 1995. Análisis pragmático del discurso: perspectiva textual y perspectiva discursiva. *Anuario de Lingüística Hispánica*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 239-249.
- Morris, Ch. 1938. *Fundamentos de la teoría de los signos*. Barcelona: Paidós, 1985.
- Ogden, C.K. & Richards, I.A. 1922. *El significado del significado*. Barcelona: Paidós, 1984.
- Parret, H. 1986. Pragmatics. En: Sebeok, Th. (ed.) *Encyclopedic Dictionary of Semiotics*. Berlín-New York-Amsterdam, Mouton de Gruyter, Tome 1:751-760.
- Peirce, Ch. S. 1986 [1897]. *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Ross, J.R. 1970. On declarative sentences. En Jacobs, R.A. & Rosebaum, P. (eds.) *Readings in English Transformational Grammar*. Waltham, Mass.: Ginn, 47-66.
- Saussure, F. de . 1916. *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada, 1981.
- Sapir, E. 1921. *El lenguaje*. México: Siglo XXI, 1980.
- Searle, J. 1969. *Actos de habla*. Madrid: Cátedra. 1983.
- *Expression and Meaning*. Cambridge: Cambridge University Press.
- 1992. *(On) Searle on conversation*. Amsterdam: Benjamins.
- Sechahaye, A. 1940. *Les trois linguistiques saussuriennes*. Paris: Payot.
- Sperber, D. y Wilson, D. 1986. *Relevance*. Harvard University Press.
- Troubetkoy, N. 1939. *Principios de fonología*. Madrid: Cincel, 1973.
- Van Dijk y Kurtsch. W. 1983. *Strategies of Discourse Comprehension*. Academic Press, NY.
- Verschueren, J. 1987. *Pragmatics as a Theory of Linguistic Adaptation*. IprA Working Document Number 1.
- 1995. The pragmatic perspective. En Verschueren, J. Östman, J-O, Bloomaert, J. (eds.) *Handbook of pragmatics. Manual*. Amsterdam: Benjamins.
- Weiser, A. 1977. Deliberate ambiguity. Paper from the 10th Regional Meeting of Chicago Linguistic Society, 723-731.